



DECRETO N° : E-473/2016 /

COLINA, 23 de marzo de 2016


VISTOS: Estos antecedentes: Lo indicado por el Alcalde de instruir una investigación sumaria de acuerdo a Memorándum N° 109/2016 de fecha 21 de marzo de 2016 del Director de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde mediante el cual adjunta Memorándum N° 13/16 de 18/03/16 del Tesorero Municipal quien informa la pérdida de un notebook que se encontraba ubicado en el vehículo municipal denominado Munimovil (destinado a la recaudación de permisos de circulación); y, lo dispuesto en el Artículo 124, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a la Dirección de Administración y Finanzas, respecto al robo de un notebook desde el vehículo municipal Munimovil el día viernes 18 de marzo de 2016.

2.- Designase Investigador Sumariante a don David Vega Becerra, Directivo Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/DVB/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Personal
- Dirección de Operaciones
- Sr. David Vega Becerra – Investigador
- Oficina de Partes y Archivo.